



# Decre. de PERSONAL

DECRETO ALCALDICO N° 0779 //

REF.: DISPONE TRABAJO EXTRAORDINARIO A  
FUNCIONARIA QUE INDICA

TREHUACO, 09 DIC 2022

## VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. DFL 1-3063 de 1980, que norma los servicios públicos traspasados a las municipalidades.
3. El D.F.L. N° 1 de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. El Ord. N° 324 de fecha 21 de octubre de 2022, que informa y solicita trabajo extraordinario asumido por la Encargada de Remuneraciones Sra. Camila Neira Fuentes.
5. El correo electrónico enviado por el Jefe de Finanzas de fecha 25 de noviembre de 2022.
6. El D. A. N° 617 del 30 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto de Educación para el año 2022.
7. El Dto. A. N° 422 del 27.09.2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal y Dto. A. Modif. 553 del 07.12.2021

## CONSIDERANDO:

Las necesidades de dar oportuno cumplimiento al Proceso de Remuneraciones del Mes de noviembre del año 2022.

## DECRETO:

1. Autorícese a la Sra. Camila Neira Fuentes Cédula de Identidad N° 123456789, Encargada de Remuneraciones del Departamento de Educación de Trehuaco, para realizar el proceso de remuneraciones del mes de noviembre, por la cantidad de 33 horas.
2. Ejecútese el control de las horas extraordinarias correspondientes por el Jefe del DAEM, el cual emitirá un informe mensual al respecto.
3. Impútese el gasto que demande el presente Decreto al Item 21 03 del Presupuesto de Educación



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

\* SECRETA<sup>R</sup>IA MUNICIPAL  
P<sup>A</sup>TRICIA CARTES RAMIREZ  
ÑU B<sup>E</sup> SECRETA<sup>R</sup>IA MUNICIPAL

ST 30/10  
VLP/LCR/NTR/RC/HS.

Distribución: Secc. Finanzas DAEM. Archivo Secretaría DAEM. Oficina Transparencia. Archivo Decretos Alcaldíos.

